

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025)

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2024

I. APERTURA

En Lima, siendo las 11 horas y 21 minutos, en la sala de sesiones Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams" bajo la presidencia del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, con la asistencia de los señores congresistas titulares Héctor Valer Pinto, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Magally Santisteban Suclupe y Carlos Javier Zeballos Madariaga.

Se cuenta con la licencia de los congresistas José Ernesto Cueto Aservi y Edgard Cornelio Reymundo Mercado y justificación de los congresistas Segundo toribio Montalvo Cubas, Hilda Marleny Portero López, Ventura Ángel Héctor José, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Norma Martina Yarrow Lumberas.

Con el quórum reglamentario se da inicio la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la modalidad semipresencial.

II. ORDEN DEL DÍA.

El presidente manifestó, antes de pasar a Orden del Día, dar respuesta al presidente del Consejo de ministros señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, quien el miércoles en una conferencia de prensa cuestionó la labor que viene desarrollando la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, en ese sentido, pidió al secretario técnico que ponga el vídeo de la conferencia donde se puede visualizar que el ministro lanza un discurso cargado de odio, de mentiras al país, pretendiendo desacreditar la labor que se está desarrollando en forma transparente y objetiva en favor de la lucha contra la corrupción y la impunidad y la libertad y así también pidió que se emita el video, en el cual se visualiza el recorrido del cofre y su respectiva comitiva presidencial pasando el peaje de Chilca de las garitas de Lima sur .

El presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría manifestó que en la comisión se muestra cada evidencia de manera transparente en las sesiones públicas con presencia de todos los medios de comunicación, mencionó que lo oculto es esconder información bajo una resolución administrativa firmada por el secretario general, quien tendrá que responder, ¿quién le pidió firmar ese documento ilegal? Recuerden que el señor Vílchez no tiene inmunidad, y que el señor ministro, tiene que responder a los más de treinta millones de peruanos, porque a la fecha no ha dicho frase u oración con la verdad respecto al vehículo asignado a la Presidencia de la República y que habría sido utilizado para ayudar a la fuga de un prófugo de la justicia.

Así mismo el presidente, pidió al secretario técnico, que emita los dos documentos que fueron leídos en sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización y Contraloría de la Empresa Vial COVIPERÚ, donde se ratifica y se reafirma que el vehículo de placa EGR-844 asignado a la Presidencia de la República, sí pasó por el peaje de Chilca y luego emitieron las fotografías

entregadas por COVIPERÚ y Rutas de Lima del recorrido del Cofre, de fechas 24 y 25 de febrero del presente año.

Posteriormente el presidente, solicitó al secretario técnico, que ponga a la vista de los señores congresistas, el documento y dé lectura del último informe de Rutas de Lima, que se recepcionó, a las quince horas con cuatro minutos de la tarde del día de ayer 3 de octubre.

El secretario técnico dió lectura el documento recepcionado y mostro las tomas de las cámaras de videovigilancia instaladas en los diferentes tramos de la vía concesionada y las garitas de cobro de peaje, así como los comprobantes de pago que se hubiesen emitido respecto de los vehículos con la condición de exonerados con la Placa de Rodaje EP703, EPF852, EPF807 y EPF952; así como de las motocicletas policiales que hayan transitado durante el periodo comprendido entre el 24 y 25 de febrero de 2024 por las unidades de peaje Conchán y Punta Negra de la que pasaron el cofre con su comitiva, por el respectivos peajes.

Así también, el presidente manifestó que estas fotografías y todas las imágenes y documentos presentados por la comisión son reales, ninguna de las imágenes ha sido manipuladas como se ha pretendido decir, ni editadas como se pretende afirmar maliciosamente y tratando de desprestigiar la labor que se viene realizando en la Comisión.

Por otro lado, el Congresista Carlos Zeballos Madariaga, manifestó que se debe de continuar las investigaciones y se tiene que llegar a la verdad, porque es importante que la presidenta de la República tenga que hablar en algún momento; y todas las documentaciones, fotografías, videos y otros que se viene presentando en la comisión, son evidencias, y es importante. Así también, solicitó establecer una comisión investigadora y pedir a la señora Presidenta que responda las diversas preguntas de los miembros de la comisión.

El presidente indicó que se tomará en cuenta el pedido de congresista Zeballos.

1. Presentación del Vicealmirante Rodolfo Sablich Luna Victoria, Director General de Capitanías y Guardacostas, quien manifestó que la Marina de Guerra del Perú, a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, ejerce la Autoridad Marítima Nacional, que dentro de su misión tiene el monitoreo y vigilancia del dominio marítimo nacional, así mismo precisó que a la fecha tienen un sistema de monitoreo remoto, redundante, a través de ocho plataformas, una de ellas es de tecnología francesa, TEMIS, también mencionó que nuestro país tiene convenios internacionales en los cuales nos hacemos cargo de toda esa zona marítima para lo que es búsqueda y rescate, para lo que es comunicación en temas meteorológicos y en temas de condiciones de mar, así como para lo que es el sistema de monitoreo de la vida humana en el mar, el Sistema Satelital COSPAS-SARSAT. Indicó que estamos vinculados a ese espacio de tres mil millas náuticas, que va mucho más allá del dominio marítimo para algunas de las funciones que mencionó.

También comentó que el Gobierno Peruano a través de una Plataforma Virtual que se denomina la VUCE, que es la Ventanilla Única de Comercio Exterior que ha desarrollado el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los buques son autorizados a ingresar o a salir del dominio marítimo de las 200 millas.

Luego mencionó que se tiene otra plataforma desarrollada por el Gobierno de los Estados Unidos, que en cooperación nos la han entregado, es Satélite de Estados Unidos, que nos da información de los buques que están navegando en nuestro dominio marítimo y los de nuestra área de responsabilidad para lo que es búsqueda y rescate, esta es otra plataforma norteamericana ya privada que también la tenemos en la DICAPI, que nos sirve para hacer una comparación redundante de información.

También comento que se tiene acceso a una plataforma canadiense, que la tenemos por cooperación y la utilizamos este sistema que permite ubicar a los buques, aunque hayan apagado el sistema, este sistema satelital no solo monitorea la señal de ubicación del AIS del buque, sino también monitorea lo que son las emisiones electromagnéticas del buque, que quiere decir el radar de navegación. Todos los buques cuando navegan manejan un radar, que son los ojos, o los sistemas de comunicaciones. Entonces, esas radiofrecuencias son detectadas por este sistema satelital y los ubica.

Asimismo, manifestó que otra plataforma ya muy avanzada denominada IORIS, se tiene en cooperación con la Comunidad Europea. Esta plataforma, en adición a las bondades similares a las que se mencionó, tiene la capacidad de entrar en comunicación con los diferentes países que tienen esta plataforma, que son todos los países del Asia Pacífico, todo el Asia Pacífico, incluso el Océano Índico. Precisando que a través de todas las plataformas pueden hacer una descripción del movimiento de la flota china, y saber dónde está cada uno de los buques chinos.

Además, detalló que en una de las plataformas, pudieron constatar que todos los buques de la flota china estaban pescando en aguas, y decía que tenían sus sistemas de posicionamiento vigentes. Es decir, son buques que son registrados, no son buques que no están dentro del ámbito de los acuerdos internacionales; totalmente fuera de nuestro dominio marítimo, es una información falsa que un buque esté pescando dentro del litoral o dentro del dominio marítimo peruano.

Explicó respecto a la nota de prensa, que se debe tener en cuenta que el límite norte del Perú está en latitud 3.23, y ahí la exposición de los buques están en latitudes, o sea, está más cerca del Ecuador, están fuera de nuestro país, por otro lado nos encontramos permanentemente trabajando no solo en la costa norte y sur sino en las diferentes jefaturas de capitanía que nosotros llamamos la jefatura de capitanía uno es la que está en el norte, la dos en el centro, la tres en el sur, la cuatro está en el oriente, en la zona de Ucayali; y la cinco se encuentran en la zona de Iquitos. La tres, ojo, que también está incluido el lago Titicaca en la zona de Madre de Dios.

Así también resaltó que a la fecha realizaron 1514 operaciones contra la pesca ilegal, y que también tienen como misión la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, contra la tala ilegal, contra el tráfico de personas; y velan por la seguridad de la vida humana en el ámbito acuático, decimos ámbito acuático, porque en el caso del Perú, no solo vigilamos el ámbito marítimo, sino los ríos navegables de la Amazonía y el lago Titicaca.

Posteriormente, el presidente, pregunto si habría algunas preguntas, de algún miembro de la comisión

La señora Congresista Rivas Chacara, preguntó si ya se han reunido con los pescadores, o grupo de pescadores afectados sobre este tema, que están dando las alertas con respecto a las embarcaciones chinas, si se llegó a firmar y cuáles son los términos, y si estos términos van acordes a lo dispuesto por el Decreto Supremo 014 emitido por el Ministerio de Producción.

El vicealmirante Rodolfo Luna Victoria, Director general de Capitanías y Guarda Costas de la Marina de Guerra del Perú, mencionó que los medios de prensa lo que presentan es lo que los pescadores le han dado, y ellos tomando esa información del medio de prensa, lo hemos ubicado en la posición que sale en la misma foto y hemos notado que se encuentra fuera del dominio marítimo nacional, acá las cosas yo creo que son claras y se ha explicado.

Mencionó respecto a la otra pregunta, que ellos no teníamos un contacto directo y que este es un acuerdo simplemente de buena voluntad, es un primer contacto en el que no se llega a ningún

compromiso, sino que se apertura una vía de comunicación que más adelante se desarrollaría determinando el interés de las partes

La Congresista Janet Rivas, presidente por favor para replicar, algunas precisiones.

El presidente le damos la palabra para una repregunta a la congresista Janet Riva

La congresista Janet Riva Chacara.

No sé si nos ha informado respecto a las acciones contra la pesca ilegal, también ha sido una pregunta. Con respecto a lo que ha brindado la información el señor vicealmirante nos manifestó que se ha enviado cartas a los pescadores haciéndole la invitación a los pescadores de Paita. No sé si sería posible que nos comparta esa carta para nosotros también constatar que existe esa invitación de por medio y poder también de alguna manera mediar con los pescadores.

El presidente Sí, vicealmirante, puede responder.

Luego Vicealmirante Rodolfo Luna Victoria manifestó señor presidente le voy a ceder la palabra al almirante Zanabria, que es el comandante de operaciones guardacostas, para que haga el detalle de la pesquería que se consultó.

El presidente manifestó sí, le damos paso al contralmirante Ludwig Zanabria Acosta.

El comandante de Operaciones de Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú, Contralmirante Ludwig Zanabria Acosta, señor presidente, efectivamente se han efectuado 1514 operativos en los diferentes distritos de capitales, es decir, a lo largo de toda la costa del Perú, en la selva y en el lado Titicaca. En la selva, específicamente, en los ríos navegables. Respecto a la pregunta que hizo la señora congresista, hemos cursado cuatro cartas, las hemos presentado en la presentación que hizo el vicealmirante Luna, y al término de la sesión, gustosamente se las voy a proporcionar a la congresista.

Luego el presidente hace una pregunta al vicealmirante, ¿cuál es el procedimiento para la intervención de las embarcaciones de bandera extranjera que se encuentren realizando actividad pesquera ilegal en nuestro litoral y qué sanciones le son aplicables?

Contesta el Vicealmirante Rodolfo Sablich Luna Victoria, Señor presidente, cuando se detecta una embarcación pesquera, cualquiera sea su bandera, lo primero que se hace es detenerla y abordarla, una vez que la embarcación es detenida, abordada, reducida la tripulación, en caso haya algún tipo de respuesta hostil, la embarcación es conducida al puerto más cercano y en el ínterin se lanzan las comunicaciones a Migraciones, al Ministerio Público, a la Policía Nacional y en caso de pesca al Ministerio de Producción o a la dirección regional de la zona donde se haya hecho la captura, en tanto la pesca y las artes de pesca son confiscadas por el Ministerio de Producción o su representación y en el caso de la autoridad marítima se le aplica una multa por navegar y operar dentro del dominio marítimo sin autorización y son multados por la autoridad marítima, voy a referirme solamente a la autoridad marítima porque yo desconozco la escala de otras instituciones, pero puede llegar hasta unas 50 UIT.

Así mismo manifestó el presidente si puede comentar si hay embarcaciones pesqueras ecuatorianas que han estado haciendo uso de nuestro recurso, de nuestro recurso hidrobiológico acá en Perú.

Vicealmirante Rodolfo Luna Victoria, sí, como se había también expuesto, tenemos un dispositivo de seguridad en el norte, compuesto por unidades navales de diferentes portes, las cuales se encuentran efectuando permanentes patrullajes y la planificación de los patrullajes es acorde a

la información que recibimos de nuestros sensores, los cuales han sido explicados, y en base a la información de inteligencia, muchas veces también a la misma información que nos proporcionan los pescadores.

El presidente pregunto, ¿con cuántas embarcaciones están haciendo la vigilancia o patrullando su comando? y se cuenta con el monitoreo y vigilancia para proteger nuestra soberanía marítima como a nuestros pescadores artesanales.

Vicealmirante Rodolfo Sablich Luna Victoria, manifestó que la Marina de Guerra tiene seis patrulleras marítimas que son relativamente nuevas, tienen pocos años de construcción, las últimas menos de dos años, así mismo tienen una patrullera en el norte, una patrullera en el sur y una en el centro. También tienen dos patrulleras en el Callao, listas para zarpar en caso de alguna emergencia, y una que entra a un periodo de mantenimiento, para siempre tenerlas preparadas, en estos momentos están en construcción las patrulleras 7 y 8 en el SIMA Chimbote y esas patrulleras deben estar listas para integrarse a la flota de patrulleras a mediados del próximo año y en adición a estas patrulleras, que son buques de mayor porte, tenemos también patrulleras de interdicción marítima. Son patrulleras más pequeñas, de alta velocidad, que llegan, como lo mencioné en la exposición, hasta 45 nudos y al momento tenemos de esas seis patrulleras y, en base a un convenio con el Produce, estaríamos firmando un convenio también con el SIMA para la construcción de la séptima, que también estaría lista para el próximo año.

Mencionó, que a través de la industria naval se está considerando la construcción de un patrullero marítimo de alto bordo, lo que se denomina un OPB. Esta OPB va a ser un buque de grandes dimensiones, que va a comenzar a ser construido a fines de este año, el plan es tener tres de estos buques en los siguientes años; el primero, como lo menciono, se estaría construyendo en el SIMA a fines de este año, así mismo tenemos fragatas, tenemos corbetas, tenemos submarinos, que de ser necesarios se incorporarían también a la labor de la autoridad marítima; y, que también cuentan con las aeronaves de búsqueda que corroboran o complementan la labor de las unidades de superficie que son los buques, nosotros las denominamos de superficie, tenemos helicópteros y tenemos aviones. Gracias.

El presidente manifestó, señor vicealmirante, no obstante estar atravesando la problemática de la pesca artesanal por la presencia de embarcaciones chinas dedicadas a la pesca ilegal, probable, miembros de su comando fueron invitados por el director de la Guardia Costera de China a viajar a China y explíquenos el motivo de la invitación y temas que se han hecho en esa invitación.

Vicealmirante Rodolfo Luna Victoria, señor presidente, como le contesté a la congresista, efectivamente en vista del escenario que se estaría presentando para nuestro país a partir del mes de noviembre con la inauguración del mega puerto de Chancay teníamos que generar un canal de comunicación con la autoridad marítima china, y este ha sido un memorándum de entendimiento, que es un memorándum de carácter declarativo, en el que se redactan las mejores disposiciones para entrar en comunicación ante una situación que se requiera alguna información de algún buque dentro de las nuevas rutas, así mismo también se ha hablado, por supuesto, de la flota china.

El presidente manifiesta, vicealmirante, en aras de la transparencia, nos gustaría que cuando llegue a un acuerdo el acta de entendimiento que hagan, nos lo hagan saber a la Comisión de Fiscalización. Vamos a darle la intervención a la congresista Santisteban Suclupe.

La congresista Santisteban Suclupe manifiesta, que como congresista de la región Tumbes, recibe constantemente las quejas de los pescadores artesanales, quienes siguen asegurando la presencia de embarcaciones chinas dentro del dominio marítimo y de otro lado, sería necesario redoblar el patrullaje, se requiere un patrullaje permanente, al menos en la zona fronteriza, para

evitar el ingreso de estas embarcaciones chinas, que viene intimidando a los hermanos pescadores artesanales. Asimismo, planteó las siguientes preguntas, ¿cuánto es el presupuesto que se tiene asignado en el presente año fiscal para el patrullaje marítimo?, ¿cuánto se ha programado para el año fiscal 2025?

El presidente pide que responda el invitado, Contralmirante Ludwig Sanabria Acosta.

El Contralmirante Ludwig Zanabria Acosta, manifestó que recibieron a la congresista hace algunas semanas, le explicaron, y comprometieron en desplegar más medios a la zona norte. Indicó que enviaron dos patrullas interceptoras en adición, que se reunieron con los pescadores incluso estuvo el congresista Pazo, entiendo que se reunieron en caleta La Cruz en la capitalina de Puerto, con el representante del Ministerio Público con la Policía Nacional y con los gremios de los pescadores, coincidentemente, ese día de la reunión, fue cuando capturaron a esta embarcación ecuatoriana. Se ha recibido denuncias de la presencia de embarcaciones extranjeras, pero creo que son ecuatorianas, no son las chinas. Así mismo manifestó es importante precisar nuevamente que las denuncias que hemos recibido con filmación de los pescadores, tal como se ha mostrado, son filmaciones que corresponden a otro país. Entonces, no nos podemos dejar llevar por denuncias que carecen de fundamento; Y respecto al tema presupuestal, almirante, no sé si usted lo podría responder.

El Vicealmirante Rodolfo Luna Victoria, indicó que se comprometería a enviarlo para tener el número preciso, ya que es una información de carácter abierto que, sin ningún problema, se puede ver en la página de MEF

El Contralmirante Ludwig Zanabria Acosta, para complementar un poco lo manifestado, a través de los AIS, los peruanos o a través del SISESAT, nuestras plataformas nos permiten recibir información de diferentes fuentes, como se ha expuesto, y cada plataforma se llama Sistema de Identificación y Monitoreo porque nos dan nombres, nos dan posiciones, nos dan la situación de la embarcación en el momento que es captado mediante estas transmisiones de información. Respecto a cuántos buques tenemos monitoreados, también se mencionó en la exposición, que nuestro sistema nos permite almacenar información desde hace dos años hacia atrás. Entonces, si se nos requiere información de eso, estamos en la capacidad de responderlo, sin ningún inconveniente. No tengo cifras ahorita en la cabeza porque es un volumen de información bastante grande.

En cuanto a los buques factoría, no sabría cuál es el nivel de producción.

La Congresista Palacios Huamán, señor presidente, me permite hacer una breve pregunta.

El presidente le dio la palabra a la congresista Margot Palacios.

La congresista Margot Palacios manifiesta, señor presidente, en toda la exposición he escuchado, señalan que estos buques chinos siempre se encuentran prácticamente en el límite marítimo de las 200 millas, pero luego ingresan a los puertos en malas condiciones. ¿Ustedes pueden identificar en este caso cuántos se encuentran en el límite?

¿Pero después ingresan a nuestros puertos en malas condiciones y que hacen, buscan justificar teniendo algunos desperfectos, o algún mantenimiento que dar? ¿Y por eso ingresan a los puertos peruanos?

El Señor presidente, manifiesta puede responder la pregunta señor Contralmirante Zanabria.

Y el señor Contralmirante Pastor Ludwig Zanabria Acosta manifiesta Efectivamente, tenemos monitoreados permanentemente los buques que se encuentran del dominio marítimo hacia afuera y también tenemos el control de los buques que entran, en el presente año han ingresado

210 buques pesqueros de diferentes banderas, de los cuales 168 son de bandera china. Han ingresado bajo tres condiciones, la primera es por cambio de tripulación, es para evitar la fatiga de la gente que tripula estos buques. La segunda condición ha sido por el tema de renovar certificados, que es requisito para que puedan seguir operando. Y la tercera es forzosa.

El presidente manifiesta la participación al congresista Elías Varas y después al congresista Zeballos Madariaga.

El Congresista Varas Meléndez, manifiesta todas estas invitaciones que están teniendo los vicealmirantes en la comisión de fiscalización es porque los congresistas dentro de nuestra función de representación y de representar a todos los ciudadanos peruanos, son ellos quienes nos convocan, son ellos quienes nos traen la información, son ellos quienes nos dicen fiscalicen porque está pasando esto.

Entonces, cuando un funcionario acude acá al congreso, no es por propio fastidio, ni molestia, ni porque se le ocurre a la Mesa Directiva de la comisión, sino porque hay pedido de los congresistas, porque ellos también reciben pedidos de la ciudadanía, que se ve afectada por algún hecho o algún acto.

la pregunta viene ahí: de los mil quinientos catorces operativos que se han hecho, ¿cuántas embarcaciones se han detenido?, ¿cuántas embarcaciones han sido sancionadas?, ¿cuántas se han puesto a disposición del Ministerio Público? y ¿cuántas de estas embarcaciones obedecen a no tener un convenio internacional?

Por ello, presidente, ya he precisado las interrogantes y espero yo que se me absuelva como corresponde. Muchas gracias, presidente.

El presidente pide al contralmirante, dar respuesta al señor congresista Varas Meléndez.

El señor Contralmirante Pastor Zanabria Acosta, manifiesta, creo que de repente el congresista no estuvo presente en el momento en que el almirante dio la presentación.

El presidente explico al contraalmirante Pastor Zanabria, manifestando, nosotros estamos en diferentes comisiones, pero tenemos un canal interno de comunicación, por ejemplo, yo he estado permanentemente atento a la exposición que ustedes han hecho y en consecuencia, le pido que usted por favor, retire esa palabra, de ofensa a un congresista de la República, que está permanentemente atento a todas las exposiciones en las comisiones que él pertenece.

El señor Contralmirante Pastor Ludwig Zanabria Acosta, La retiro, señor presidente.

El Congresista Varas Meléndez, si me permite señor presidente.

El presidente, perdóneme almirante, Nosotros andamos conectados acá, por lo que se me acabó la señal y comenzó a interrumpirme mi intervención y estamos permanentemente en todas las imágenes satelitales que usted ha presentado, hemos visto los vídeos que ha presentado, por eso es que no se ajustan.

El señor presidente volvió a dar la palabra al contraalmirante Ludwig Zanabria Acosta.

El Contralmirante Pastor Ludwig Zanabria Acosta, lo que nosotros hemos mostrado en la exposición es una evidencia que nos llegó a través de los medios de prensa y según los medio de prensa, la fuente era un pescador, lo que nosotros hemos podido, es identificar de la misma imagen que salió en los medios de comunicación, que la ubicación de ese buque aparentemente pescando en aguas peruanas, no era cierto, luego manifestó que nosotros somos los primeros en defender la soberanía nacional, en ese sentido, siempre nos mantenemos muy abiertos a

cualquier denuncia de nuestros hermanos pescadores a través de todas nuestras capitanías. Así mismo comento, nosotros tenemos 19 capitanías en todo el territorio nacional y 14 en el litoral marítimo, cuando recibimos la información o cuando nos llega alguna denuncia, los activamos para poder tomar las acciones que correspondan.

Así mismo comento, que tenemos conocimiento, que la flota China solo pesca pota, no pesca otro recurso, pero si existen otras flotas extranjeras que pescan otro recurso con autorización de Produce, que es la flota ecuatoriana, que ingresa con autorización y tiene un tiempo de pesca en el área, es producción la que podría explicar, estamos totalmente dispuestos a recibir información que se tenga para poder tomar las acciones pertinentes, ante cualquier ilícito que se presente en el ámbito marítimo, fluvial o lacustre, de quien sea, porque el patrimonio de los peruanos tiene que ser custodiado.

El presidente le cede la palabra al congresista Carlos Zeballos, nosotros no podemos dudar de nuestra Marina de Guerra, porque la Marina de Guerra es la que protege la soberanía peruana, sobre todo en el mar de Grau, quiero hacer preguntas puntuales, ¿cuánto de antigüedad tiene la plataforma que maneja DICAPI y todos los sistemas de control y vigilancia?, ¿qué antigüedad tienen estos equipos?, para saber si pueden ser o no vulnerables, o pueden ser de repente burlados por algún otro sistema mucho más avanzado, ¿que podrían manejar estos barcos chinos?, quisiéramos saber al respecto.

Asimismo, también quisiéramos saber ¿cuándo se ha realizado la última auditoría de certificación a estos equipos?, para saber también si estos equipos actualmente cuentan con una certificación, que esté actualizada y que permita que nuestros equipos estén dando garantía del trabajo que vienen realizando, ¿cómo es posible que de una semana a otra el nivel de la pota haya escaseado?, ¿cuál es el motivo?, ¿qué dicen los especialistas de la Marina de Guerra, del por qué se da este fenómeno? Espero la respuesta de las preguntas, señor

El presidente hace pregunta señores almirantes, hay tres preguntas concretas, no sé cuál de ellos van a contestar, bueno, el almirante Pastor Zanabria Acosta tiene la palabra.

El señor Contralmirante Pastor Ludwig Zanabria Acosta, la antigüedad de las plataformas, viene desde el 2011 y viene actualizándose año a año y respecto a las plataformas *DVD, tienen una antigüedad de dos años, estas plataformas son certificadas por los países mencionados, y es importante mencionar, que estas plataformas han sido cedidas por los ministerios de Defensa, o sea, tienen un carácter de clasificado, son plataformas que son usadas por las instituciones gubernamentales y tienen información muchas veces de satélites militares.

Respecto al motivo de la ausencia de la pota, lamentablemente, me disculpan, yo no soy experto, yo le agradecería si le pudiéramos hacer la pregunta al Ministerio de la Producción o al Instituto del Mar del Perú, que creo que ellos serían los llamados a explicar científica y técnicamente las razones que podían darse. Gracias.

El Congresista Carlos Zeballos Madariaga, presidente solicito hacer una repregunta, si me permite.

El presidente, sí, congresista Zeballos.

El Congresista Carlos Zeballos, manifiesta, que no ha sido contestada la pregunta que hice: ¿cuándo ha sido la última vez que han sido auditados estos sistemas y estas plataformas para verificar su correcto funcionamiento?, y ¿si estos serían sujetos, al poder ser vulnerados o burlados por sistemas altamente especializados que puedan tener estos barcos chinos?

Y el presidente pide, que conteste el señor vicealmirante Ludwig Zanabria.

El Contralmirante Pastor Ludwig Zanabria Acosta manifiesta las plataformas son inspeccionadas por los países de origen y en el país no hay ninguna institución que tenga la capacidad de poder realizar auditoría a este nivel de tecnología de estas plataformas. Anualmente son sujetas a certificaciones en sus países, en sus propios países.

Paralelamente nosotros contamos en la Marina con la Comandancia de Ciberdefensa. Esta comandancia es la encargada de verificar que todos los sistemas que administra la Marina de Guerra del Perú no sean vulnerados.

El presidente, da la palabra al congresista, vicepresidente Héctor Valer.

El Congresista Héctor Valer Pinto, mi primera pregunta, este convenio firmado con Perú y los dueños de esta denominación y de estos sistemas, ¿cuánto cobran anualmente? ¿Cuál es el presupuesto que se le asigna? ¿Y si estamos al día o no?

la pregunta mía va relacionada a que el territorio internacional, que está a nuestro cargo, ¿con qué embarcaciones supervigilamos, si no tenemos y no teníamos embarcaciones o lanchas, guardacostas, ¿no cierto? ¿Cómo llegamos a las 200 millas si no tenemos el equipo adecuado?, y luego, ¿cómo llegamos a la zona internacional si no tenemos naves?

Primero, para saber la auditoría de certificación, si estamos al día en los pagos Segundo, respecto, con qué equipos contamos para la supervisión hasta las 200 millas marinas en la vía internacional

El presidente damos la palabra al vicealmirante Ludwig Zanabria Acosta.

El señor Contralmirante Pastor Ludwig Zanabria Acosta, manifiesta que respecto a su primera pregunta, la plataforma Themis que es la base, la que tenemos desde el 2011, nosotros pagamos un licencia anual, que es más o menos 750 mil dólares, por el uso de la plataforma y estamos al día en el pago. O sea, no hay ningún problema. Respecto a las otras plataformas, sobre todo la DVD, que es el Dart Visual DETECTION, con el gobierno de Canadá, y la *C-Visión*, con el Gobierno americano, ese es un convenio gobierno a gobierno, en los cuales nos están dando en prueba por tres años estas plataformas.

La plataforma *IORIS, que es un acuerdo, un convenio con la Unión Europea, es un tema de compartir información, la cual no necesita un pago, porque la Unión Europea es el que financia esta plataforma en específico.

Respecto a su segunda pregunta, tenemos seis patrullas marítimas que llegan tranquilamente hasta la milla 200. Como mencionó el almirante, en su exposición, una de ellas está retornando. De las 260 millas que ha estado el día de ayer, pueden operar tranquilamente. Obviamente, la autonomía no es la ideal y tenemos el proyecto de construcción de un nuevo PBE, que nos va a permitir tener una presencia de hasta 30 días en esta zona del mar. Sin embargo, también se mencionó que tenemos responsabilidades hasta la milla 3000. Pero básicamente esa responsabilidad, que va desde la milla 200 a la 3000, está relacionada a aspectos de búsqueda y rescate. Para eso utilizamos las plataformas, que son las fragatas, los helicópteros, las fragatas misileras, que nos sirven como plataformas para poder llegar muchas veces a poder evacuar o prestar asistencia.

Asimismo, manifiesta que ¿necesitamos OPV? Definitivamente la necesitamos. Ya hay una que se está construyendo de un proyecto de tres y se está construyendo la patrulla marítima 7 y 8, deben estar botándose a fin de año y ya entrar en servicio a mediados del 2025, y esos son los medios que utilizamos, o sea, sí tenemos la capacidad de poder ir a verificar.

El almirante también mencionó, si nosotros realmente detectáramos que las flotas estas, como se dice, están depredando, usaríamos los buques de la Marina, como lo hicimos en algún momento el año 2004.

Entonces, ¿tenemos la capacidad? Sí tenemos la capacidad. ¿Los medios que tenemos

actualmente nos permite tener el control? y la invitación que siempre hacemos es para que ustedes vean y ustedes mismos evidencien, que es con lo que cuenta su Marina, porque es la marina de todos los peruanos.

El Congresista Valer solicita al presidente hacer una repregunta.

El presidente manifiesta, si congresista Valer

El Congresista Valer Pinto, como complemento a mis dos preguntas anteriores, lo que a mí particularmente me preocupa es el tráfico de drogas que existe en el mar y que la Marina ya en una oportunidad detectó un submarino Hechizo, ¿cierto? pues ahora que no tenemos las OPV, ¿cómo se está controlando?

El presidente manifiesta, puede responder Contralmirante Zanabria.

El señor Contralmirante Pastor Zanabria Acosta, Voy a tratar de no ser muy infidente, porque hay información clasificada que repente no puedo expresar, pero nosotros tenemos un Centro de Información Marítima, que está ligada a Centros de Información Marítima, centros de inteligencia a nivel regional.

El año pasado hicimos una operación juntamente con los Estados Unidos, denominada Mar de Grau 1, en la cual capturamos embarcaciones con 3 toneladas de cocaína. Este año hemos hecho la segunda versión de Mar de Grau, y ha sido aproximadamente en tres meses, en la cual capturamos 1.4 toneladas de cocaína. Con las patrullas marítimas, que le he mencionado, la patrulla marítima tiene dos lanchas, que son muy veloces. Con la información de este centro, con aviones desplegados, y con la información de inteligencia oportuna, sí es posible capturar embarcaciones con drogas, Gracias.

El presidente, le damos la participación a la congresista Heidy Juárez Calle, suspende la intervención de la congresista para dar pase a la para dar a la congresista Rivas Chacara.

La Congresista Janet Rivas Chacara, muchas gracias, para el Contralmirante Pastor Zanabria Acosta, a través suyo, presidente. En la sesión de la Comisión de Producción, el 9 de septiembre, él manifestó, con respecto a la exigencia del SISESAT para la flota china, consideraba que era una barrera burocrática o también una vulneración del derecho internacional. La pregunta es: ¿si se mantiene en su posición, considerando lo dicho en aquella fecha? y asimismo, con referente al Decreto Supremo 014, emitido por el Ministerio de Producción, Quisiera saber, cuál sería su opinión, asimismo, presidente, recalcar nuevamente la pregunta con respecto a las más de mil quinientas acciones que se han tomado de parte de DICAPI contra la pesca ilegal a lo largo de toda la costa del Perú, que nos precise, por favor, ¿cuántas de ellas corresponden a la región Lima Provincias? Muchas gracias, presidente.

El presidente, le pedimos al vicealmirante Luis Zanabria Acosta, para que responda.

El señor Contralmirante Pastor Zanabria Acosta, señor presidente, efectivamente, en la Marina estamos para cumplir lo que dice la ley. El decreto supremo, recientemente publicado, establece que se debe exigir el SISESAT, somos respetuosos. Obviamente, ya no es nuestra competencia exigirlo, es el Ministerio de la Producción, es como cada 9 minutos, que es el tiempo que dura la emisión del VMS del SISESAT peruano, lanza una señal, donde él transmite su nombre, su posición, su velocidad y una serie de datos que normalmente exigen los ministerios de Producción o el Ministerio de Pesquería, dependiendo del país, para tener un control de la flota. Entonces, para el trabajo que hace la Marina, VMS, SISESAT o AIS, a mí lo que me interesa saber es: ¿quién está navegando?, ¿en dónde está navegando?, ¿qué es lo que está haciendo?, y esa información se la tengo, a la Marina lo que le interesa es tener el control de lo que se

mueve en el dominio marítimo y fuera de él.

Respecto a su segunda pregunta, de las cien mil quinientas catorce acciones, en el área centro GIK 2, operativos realizados únicamente con la autoridad marítima han sido doscientos setenta y cuatro y operativos multisectoriales han sido ciento cincuenta y dos en lo que va del año.

El presidente, congresista Heidy Juárez, disculpe la interrupción, puede continuar, por favor.

La Congresista Heidy Juárez Calle, bueno presidente, provengo del puerto de Paita, en el tema de la presencia de barcos chinos no considero que venga desde mayo de 2023 y estas denuncias de presencia de barcos chinos es con mucha más antelación, quiero comentarles que conozco el ambiente de la pesca, me he especializado en el campo de la pesca; por otro lado ¿por qué?, ahorita que están parados, los pesqueros artesanales siguen pagando el servicio, imagínese eso, para mí es un insulto a mis hermanos pescadores.

Sobre el tema de embarcaciones chinas, punto uno, quién es el que tiene la participación ¿La Marina de Guerra o el Ministerio de Producción?, punto número dos, ¿quisiera saber la data exacta de cuántas embarcaciones, desde el 2 de mayo de 2023 a la actualidad, están pisando territorio peruano? A si mismo ¿quisiera saber si hay infidencias en las embarcaciones chinas? ¿Por qué? Porque acá también quiero saber, ¿si es que ha habido cruce de información en este caso con el Ministerio de Producción? Si estas embarcaciones, que son industriales y porque el tonelaje es bastante elevado, ¿si tienen manufactura internamente? ¿Ha habido una inspección en ese sentido? Quisiera que también me respondan en ese aspecto.

Señores, yo no he escuchado que haya denunciado Chile o Ecuador la presencia o participación de barcos chinos. A lo mejor, en este caso, la Marina de Guerra nos puede ilustrar en ese aspecto.

El presidente. - Bien. Puede responder Vicealmirante Zanabria.

El Contralmirante Pastor Zanabria Acosta manifestó, efectivamente, el tema de la pota no es un tema reciente, de este año, el tema de la pesca de la pota viene de la época de 1960, más o menos; el SISESAT es una medida que ha dispuesto, no la Marina, eso ha sido una disposición del Ministerio de la Producción, le agradecería, por su intermedio, que le corran trasladar al Ministerio de la Producción, porque nosotros, como lo mencioné antes, solamente damos cumplimiento a nuestras normas y a las normas de otros sectores del Estado, en los cuales nosotros tengamos competencia.

En este caso, el SISESAT, por ejemplo, ellos lo norman, nosotros tenemos el control, porque tenemos también una repetición de la señal que ellos tienen en el Ministerio de Producción, también lo tenemos en nuestro Centro de Control.

Finalmente, yo concuerdo con la congresista, en el tema del cambio climático. Por ejemplo, el año pasado hubo el récord histórico de pesca de pota en el Perú, se pescaron 600 mil toneladas, récord histórico.

El tema de permiso de pesca también puede ser. Yo creo que la cantidad de permiso de pesca para la pota, en los últimos cinco años, ha aumentado, por eso el Ministerio de la Producción en su momento tendrá que decirles y explicarlo.

Finalmente, respecto a la queja, han entrado buques en puerto, a puerto buques chinos, igualmente se mencionó en la exposición, Gracias.

El presidente manifestó congresista Heidy Juárez, puede hacer su repregunta.

La congresista Heidy Juárez, algo que me sorprende, y el que estaba inmerso en el campo de la pesca lo puede ver con mayor claridad, es que nos extraña mucho que nos digan que los barcos chinos, que son embarcaciones industriales, sean inmaculadas, o sea, no traen ni un pecesito al Perú, y eso me sorprende muchísimo, que nuestra Marina de Guerra no haya podido alertar en esos aspectos, desde mayo de 2023 a la actualidad.

Así mismo manifiesta otro, porque no se menciona bajo ningún punto. el tema de la pesca incidental, que es algo que sí es recurrente, en la pesca artesanal. O sea, en la pesca industrial no, no existe, no se da. Eso es lo que me sorprende.

Por eso quisiera que me respondan en ese aspecto y sobre todo, por favor, me hagan alcanzar, por escrito, cuántas embarcaciones chinas han ingresado, bueno, en este caso desde mayo del 2023, porque es lo que se ha puesto aquí, en esta invitación que se ha hecho el día de hoy, porque esto antes se ha dado también, la participación de barcos chinos y en la provincia de Paita y en Chimbote con mucho más énfasis, presidente.

El presidente manifestó. Siempre se conduzca a través de la presidencia, y los documentos llegarán a la Comisión de Fiscalización; puede responder contralmirante Pastor Zanabria.

El Contralmirante Pastor Zanabria Acosta, manifiesta, se entiende la preocupación, es importante conocer que, de acuerdo con la regulación nacional, los buques chinos están prohibidos de desembarcar pesca en el país, por ello, es por lo que no tenemos esa información.

Los buques que están entrando a nuestras costas, entran por lo que se mencionó, hasta que salió la norma última del mes pasado entraban por el río, forzoso - que hasta ahora se mantiene, por cambio de tripulación, que bien lo explicó el almirante Zanabria, por un tema de dota miento y por verificación del certificado de seguridad, también debo reiterar, que se hace una inspección no solo por la Marina, sino por los diferentes estamentos del Estado, y se revisan las bodegas y todo los temas de seguridad que está a cargo la Marina y si es que traen pesca, eso lo revisa Produce.

Si tenemos información, como bien se sabe, existen ahora dispositivos que nos dan hasta la posición. Esa información rápidamente nos la pasan a nosotros, y nosotros estaremos prestos a salir a atacar ese ilícito, la Marina de Guerra del Perú tiene como premisa fundamental preservar los recursos nacionales.

Luego el presidente manifestó su agradecimiento por la presencia de los señores Vicealmirante Rodolfo Sablich Luna Victoria y del almirante Ludwig Zanabria Acosta, director general de Capitanía y Guardacostas, luego suspendió la sesión por breve término.

2. Presentación del ministro de Defensa, Walter Enrique Astudillo Chávez, quien viene acompañado del General Juan Carlos Urcariegui Reyes, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Señor ministro, le cedo el uso de la palabra para que nos informe usted, de acuerdo con el tema planteado en el documento de invitación, remitido para la presente sesión.

Y el ministro de Defensa general EP Walter Enrique Astudillo Chávez, hace extensivo sus saludos a los Congresistas de la Comisión con su permiso, señor presidente, para colocar una exposición en PowerPoint.

Y el presidente pide al Señor secretario técnico, para darle las facilidades, al señor ministro.

El ministro de Defensa general EP Walter Enrique Astudillo manifiesta, Señor presidente, tal como se puede apreciar en el índice, se van a tratar los seis temas que ha solicitado la Comisión. El primer punto, señor presidente. Quiero mencionar que la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), modificado por el Decreto Legislativo 1671, contempla, en el artículo 17, la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Así mismo manifiesta que en el caso de las Fuerzas Armadas, como se puede apreciar en la dispositiva, participa en la gestión reactiva. Vale decir, en las fases de preparación y respuestas y recientemente, hace unos días, el 28 de setiembre de este año, gracias al decreto legislativo, como ustedes conocen, las Fuerzas Armadas disponen de los batallones de Ingeniería

desplegados a lo largo del territorio nacional y para ello, estas capacidades van a estar al servicio de los gobiernos locales particularmente, para que, con su presupuesto y a pedido de ellos, las máquinas puedan actuar de manera inmediata, sin mayor trámite que solamente la solicitud del gobierno local.

Así mismo comento que el nivel uno, de emergencia, la responsabilidad recae en el gobierno distrital y en el nivel dos de la emergencia es del gobierno provincial. Es decir, cuando se desbordan las capacidades del gobierno local, pasa al siguiente nivel, al gobierno provincial y cuando la emergencia supera estas capacidades, pasa al gobierno regional, es el nivel 3, y cuando el gobierno regional estima que sus capacidades no son suficientes, se pasa al nivel 4, y en este nivel 4, que es el que hemos llegado en estas emergencias, sigue conduciendo el gobierno regional a las acciones, pero ya con el apoyo del Instituto Nacional de Defensa Civil, y también recalco que las Fuerzas Armadas participan, de oficio, de inmediato en la preparación y respuesta desde el nivel uno.

No hemos llegado a nivel cinco, porque los gobiernos regionales y el gobierno nacional estimaron que no era necesario pedir la ayuda internacional, pese a que muchos solicitaban eso, creo que tenemos que ser responsables, y creo que nos ha dado la razón los resultados, porque ahora la situación está controlada totalmente.

Así mismo manifestó el ministro de Defensa que en esta diapositiva se puede apreciar, de manera muy general, cuáles son los clasificadores de peligros para emergencias desastres, así mismo, estamos hablando que es un sistema nacional de gestión de riesgo de desastres, y se puede expresar en este clasificador las diferentes emergencias y desastres que existen. Como, por ejemplo, peligro de geodinámica interna, peligro de geodinámica externa, etcétera. Vientos fuertes, sequías, heladas.

Y de esta infinidad de emergencias y desastres nos estamos centrando solamente ahora en incendios forestales, lo que quiero expresar es que existe una enorme cantidad de riesgos y desastres, y las Fuerzas Armadas no tienen como función principal esto, sino que participan para ayudar a las instituciones responsables, que son los gobiernos locales, a los gobiernos provinciales, a los gobiernos regionales, a instituciones como el SENANP del Ministerio del Ambiente, y SERFOR del Ministerio de Agricultura, y el mismo Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, también se realizaron actividades de preparación para asegurar la coordinación entre unidad militar y los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Y luego comento que un importante recurso que disponen las Fuerzas Armadas son los helicópteros y los aviones, que están equipados con un sistema HELIBALDES en el caso de helicópteros, que permite descargar 3 mil litros en un caso, y hay otro sistema que permite mil 230 litros, y para un avión SPARTAN, que tenemos, disponemos del sistema Guardian, que permite la descarga de 5 mil a 6 mil litros. Asimismo, se designó un oficial de enlace de los comandos operacionales en cada incendio activo juntamente con un representante de la Dirección Desconcentrada de INDECI como enlaces con la autoridad local provincial o regional, que son los que presiden la plataforma de Defensa Civil.

Asimismo, se asignaron helicópteros a los comandos operacionales para atender requerimientos de los gobiernos regionales y directores desconcentrados de INDEC, para asegurar las operaciones de reconocimiento en su área de responsabilidad.

También se dispuso la instalación de dos puestos de comandos avanzados. Uno en Tarapoto y otro en Pucallpa, lo que permitía que la acción de los medios aéreos fuera más rápida y se evitara atravesar la cordillera, que muchas veces era imposible por las condiciones climatológicas.

¿Qué cosas nos faltan? ¿Qué debemos priorizar para mejorar nuestro nivel de equipamiento? También incidir en la capacitación para las brigadas especializadas, eso es en cuanto a las fuerzas terrestres; respecto a los medios aéreos, para ello, ya se ha dispuesto la adquisición de

10 sistemas. Seis para la Fuerza Aérea y cuatro para las aeronaves del Ejército del Perú eso nos va a permitir tener mayores capacidades para enfrentar con mayor efectividad los riesgos de incendios forestales. justamente el día de hoy en la mañana, ha recibido de manera oficial un avión BEECHCRAFT, de fabricación americana, con capacidad para realizar misiones de transporte y evacuaciones aeromédicas, este es un avión especializado, que debe estar llegando acá al país dentro de diez a quince días, y nos va a permitir hacer evacuaciones aeromédicas masivas con todo el equipamiento que corresponde, y se han adquirido dos y el otro debe estar decepcionándose en el primer semestre del próximo año.

Así mismo comento, respecto a los recursos y equipos desplegados de manera general, 2 mil 13 efectivos militares, 47 de transporte de tropas, 34 helicópteros, y 19 aviones y respecto al apoyo a las comunidades locales. El Comando Operacional del Norte dispone actualmente de seis aeronaves, el Comando Operacional de Ucayali dispone actualmente de siete aeronaves, ahí se puede apreciar el tipo de aeronave, y el Comando Operacional, gracias.

Y el presidente pregunto, al General Juan Carlos Urcariegui Reyes, si tenía algo que agregar a lo vertido al señor ministro de Defensa.

Si presidente, en primer lugar, es para mí un honor haber sido invitado por vuestra Comisión para rendir cuentas sobre lo acontecido.

Sin embargo, como usted bien lo ha manifestado, nuestro general ha sido muy didáctico en su exposición y me releva a mí de cualquier mayor detalle, salvo que la Comisión desee alguna pregunta en especial; luego el presidente invito a los miembros de la comisión hacer uso de la palabra y su respectiva pregunta.

Luego el presidente manifiesta, al no haber preguntas, de los miembros de la Comisión, me voy a permitir hacer algunas preguntas.

-¿Qué acciones tácticas e inmediatas han implementado para frenar el avance de los incendios forestales en las regiones más afectadas?

Segunda pregunta.

-¿Cuál es la capacidad actual del Ministerio de Defensa para movilizar recursos humanos y equipos hacia las áreas afectadas?

-¿Qué recursos específicos, de acuerdo con la normativa vigente, se están utilizando para mitigar los efectos de los incendios y cómo se asegura la eficiencia de estos recursos?

-¿Qué recursos logísticos y técnicos se han desplegado en las áreas críticas y cómo se han gestionado?

-¿Qué protocolos están siguiendo las fuerzas desplegadas para prestar el apoyo inmediato a las comunidades locales afectadas?

-¿Cuántos helicópteros han sido asignados hasta el momento para combatir los incendios --- forestales y cuántos están operativos en las zonas afectadas?

-Asimismo, ¿cuánto es aproximadamente la pérdida económica en estos incendios forestales y cuánto es el costo operativo en la solución de estos últimos incendios forestales?

-Otra pregunta es: ¿Cuál es la causa por la que los tres últimos incendios no han sido extinguidos hasta el momento?

-Otra pregunta importante: ¿El equipamiento de los bomberos, que fue visto por toda la ciudadanía, fue realmente equipamiento para incendios forestales o fue para incendios urbanos?

-Y la última pregunta: ¿Cuál es la tecnología biomédica que estaría acompañando a la última adquisición del BEECHCRAFT KING AIR, con capacidad para realizar misiones de transporte y evacuaciones aeromédicas?

El señor ministro de Defensa, General EP Walter Enrique Astudillo Chávez, manifestó, gracias

presidente, voy a dar respuesta a las preguntas planteadas, pese a que la mayoría que ha mencionado ha sido parte de la exposición.

Básicamente se refieren a la actuación de las compañías de intervención rápida, que, como mencioné, están conformadas por 120 hombres y están desplegadas a nivel nacional. la actuación de este personal es de oficio, es decir, no requieren de una orden particular para que actúen, producido el incendio, ellos actúan de manera inmediata, pero no precisamente para hacer frente al incendio, sino para contribuir al personal especializado que sí sofoca directamente el incendio; vale decir, apoyo de transportes, apoyo para trasladar heridos, para evacuar a personas, para hacer zanjas que permitan o que eviten la propagación del incendio.

Respecto a la capacidad de recursos humanos para desplegar o que se han desplegado, lo mencioné, eran 2 mil 3 efectivos, pero si hubiera necesidad de más efectivos, si la magnitud fuera inmanejable, todas las Fuerzas Armadas están disponibles para su empleo.

La pregunta qué recursos, lo he mencionado, Tenemos el recurso humano que está capacitado, entrenado y equipado para otro tipo de... particularmente ante un fenómeno como un sismo, por ejemplo, un terremoto, ese es el evento de mayor riesgo que estamos preparados. El otro recurso importantísimo, que es más que táctico es estratégico, es la disponibilidad de helicópteros y aviones tanto para reconocimiento como para sofocar directamente mediante la descarga de agua. ¿qué protocolos se están empleando?

la preparación, en la capacitación y el entrenamiento del personal, es de tal manera que, cuando se requiere la participación de las Fuerzas Armadas, ésta se hace siguiendo el protocolo establecido.

El gobernador local es quien dirige la emergencia, dependiendo el nivel, entonces las Fuerzas Armadas, con sus respectivos comandos, se ponen a disposición de la autoridad que está dirigiendo la respuesta del Estado.

¿Cuántos helicópteros han sido asignados y cuántos están operativos?

Exactamente se han realizado 132 misiones aéreas, y se han empleado 34 veces helicópteros y 19 aviones. Y respecto a los costos operativos en los últimos incendios, en lo que se refiere a las Fuerzas Armadas, ha sido del orden de los 3 millones.

Que no se crea que los incendios están activos de hace meses o semanas, sino que estos se producen de manera aleatoria.

Nosotros sofocamos un incendio, y al minuto o simultáneamente se está generando otro incendio.

Entonces, esto es recurrente. En algunos casos se reactivan los mismos incendios.

Por ello, sería una mala apreciación tratar de explicar cuáles son las causas.

Por ejemplo, ayer había tres, a las dos horas puede haber seis, y después puede haber 11, y después bajar.

el equipamiento de bomberos que en las últimas semanas el gobierno entregó. La pregunta es si fueron para incendios forestales o incendios urbanos.

Creo que esa respuesta la puede dar con exactitud si se consulta a los especialistas en el tema, que son el Cuerpo General de Bomberos.

Respecto a cuáles son las facilidades del último avión que he mencionado, el avión Beechcraft que se ha adquirido y que estará en la próxima semana, me permito ofrecer a la Comisión que usted dirige, señor congresista Burgos, y a todas las personas, los medios de comunicación, que cuando esté el avión acá en los próximos 10 o 15 días, se va a hacer una presentación para que la ciudadanía conozca los detalles de cuáles son las capacidades y facilidades con que va a disponer y se va a adicionar a las capacidades que ya tiene nuestra Fuerza Aérea, y que van a estar al servicio de cualquier riesgo o cualquier desastre que se pueda presentar.

Eso es todo, señor congresista.

El presidente General Carlos Urcariegui, responde la pregunta.

El jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), general EP Juan Carlos Urcariegui Reyes Tenía una diapositiva que pidió apoyo para hacer su exposición en PowerPoint.

Y el presidente pide al Señor secretario técnico, para darle las facilidades, al jefe de INDECI.

Y El jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, empezó su exposición manifestando que nosotros tenemos, como INDECI, presencia en todo el Perú. 25 direcciones y Tenemos 2 mil 117 centros de operaciones de emergencia, y esto es importante tener en cuenta, porque, a través de esta estructura de los centros de operaciones de emergencia, es necesaria la evaluación de daños y el análisis de necesidades, de donde parte todo el sistema que se sienta de la emergencia.

A través de la información vista en el lugar de los hechos, se registra en el SINPAD, que es la información oficial que se tiene, vamos a sustentar la declaratoria en Estado de Emergencia, y en virtud de la declaratoria de Estado de Emergencia, desarrollar las acciones de rehabilitación que están contempladas en el SINPAD. Y INDECI es el articulador de todas las fuerzas que intervienen.

Aquí hemos tenido una lección aprendida, sin embargo, en incendios forestales continúa el fuego, que no permite levantar la información inmediatamente, y hay que esperar a que se enfríe, primero que se extinga y luego que se enfríe para levantar recién los daños. Tenemos nosotros la declaratoria de estado de emergencias en algunos lugares del país. Está en virtud de las actividades y análisis que realiza el índice.

Hemos apoyado nosotros con 15 grupos de intervención rápida en emergencias y desastres, en diferentes regiones que lo han requerido.

Inicialmente combatimos el fuego de manera terrestre, pero se ha visto la imposibilidad de continuar, por lo agreste de la naturaleza o porque el fuego impedía avanzar, lo hemos hecho ya, vía aérea, a través de los helicópteros con los HELIBALDES o de las cajas con los SPARTA, en el sistema SPARTAN. nosotros tenemos los bienes de ayuda humanitaria, en condiciones de apoyar a solicitud de los gobiernos regionales, si bien es cierto que hay una usanza ancestral, no estamos en contra de ello, pero orientamos a que se haga dentro de un parámetro de seguridad, para evitar que el fuego se propague y cada sector tiene un módulo, de manera que todos estamos articulados, y en el momento que se requiera por la emergencia, se puedan activar estos, a través del enlace que ellos permanecen. Tenemos el apoyo de MINDES así como, personal y medios de INDECI y personal del Ejército, de la Fuerza Aérea, personal y medios de la Marina.

¿Por qué en la Marina? Porque en el Ucayali hemos tenido el desplazamiento y uso de balsas, de naves, etcétera y Bienes de ayuda humanitaria a solicitar, Todo esto es con el apoyo o por disposición de nuestro ministerio y es un protocolo internacional, esto está establecido, aún no se ha recibido, pero están activados los protocolos, si se diera las condiciones de un nivel 5, ténganlo por seguro que inmediatamente se activarían estas circunstancias.

Nosotros tenemos 228 heridos. Esta información es proporcionada por el Ministerio de Salud. 24 fallecidos, 6276 personas afectadas y en agricultura, difiriendo de los pastos naturales, tenemos 5083 hectáreas perdidas y 4400 cultivos afectados.

En la cobertura natural de los cerros, tenemos 12 254 hectáreas y 9000 afectadas.

Algo que es importante tener en consideración, son los animales perdidos, que estamos en 609 y 9852 afectados, pero el humo sigue, el humo está en el ambiente, los animales respiran y eso

puede afectar e incrementar la cantidad, tanto de perdidos, como de los afectados y esta es nuestra relación de los 24 fallecidos en diferentes momentos y esta información la maneja muy bien el Ministerio de Salud.

Así mismo dijo, que la situación actual de los incendios, es que tenemos tres incendios, a las seis de la mañana y esto a las diez de la mañana teníamos ocho, esta es la dinámica, o sea, estamos hoy día con tres, logramos apagarlos y al día siguiente aumentan, porque continúan las quemaduras que viene haciendo a nuestros pobladores.

Y finalizo con un mensaje, todos sabemos que defensa civil es tarea de todos, y todos conocemos la importancia de la sinergia, pero debemos contemplar, y esto lo pido a la Majestad de la Comisión, que busquemos y orientemos una sinergia con sentido empático, que nos pongamos en los zapatos de quienes están, eso es todo, muchas gracias.

Luego el señor presidente manifestó bien, estimados invitados, el año fiscal 2024, este Congreso aprobó seiscientos cuarenta millones de soles, de presupuesto para el INDECI y CENEPRED. A la fecha; sin embargo, la capacidad de gasto es preocupante y lamentable, solo se ha gastado ochenta y cuatro millones, es decir, el 13% de presupuesto, y el de INDECI, de los cuatrocientos catorce millones asignados, gastó el setenta y siete millones, que es el 18%. y CENEPRED de los treinta millones, su gasto fue seis millones.

De igual forma, quisiéramos saber, a quiénes capacitó en las regiones de, Ucayali, Amazonas y San Martín.

De igual forma, el presidente hizo la pregunta, al general Juan Carlos Urcariegui Reyes, jefe de INDECI, manifestando que, al 17 de septiembre, el presupuesto de INDECI bordeaba los quinientos dos millones de soles en términos generales, y el gasto era de 13.7%, es decir, sesenta y ocho millones para la misma fecha, llama la atención que los cuatrocientos setenta y cinco millones asignados, a la categoría presupuestal, reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, el gasto fue de cincuenta y siete millones. Es decir, el 12%.

Luego el ministro de Defensa, señor Walter Astudillo Chávez comento, si presidente, efectivamente en los continuos viajes de supervisión que he realizado a los departamentos, y particularmente a los distritos de mayor incidencia, he podido notar mucha voluntad de los funcionarios, que son parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, me refiero a los funcionarios de los gobiernos locales, Provinciales y Regionales así como a los especialistas para hacer frente a este tipo de incendios, que no son el cuerpo general de bomberos voluntarios, que ellos responden a incendios urbanos, en este caso son a los especialistas del Ministerio del Ambiente, de SERNANP, además ellos, están preparados, y así lo dice la norma, para hacer frente a los incendios que se producen en las áreas naturales.

Pero en las áreas que no son naturales, no son protegidas, ese tema se conversó con el ministro del Ambiente, y producto de ello, es que se ha reformulado la normativa, para permitir que ellos puedan actuar también en otro tipo de áreas, obviamente eso va a implicar tener más capacidades, más personas preparadas y mayor equipamiento.

También pude percatarme, que los bomberos tenían falta de equipamiento, me refiero al cuerpo general bomberos voluntarios, que, pese a que no era su función, estaban participando con lo que tenían, y se notaba una falta de equipamiento.

Por ello, que cuando se hizo esta supervisión, fue que se determinó o se solicitó, la declaratoria de estado de emergencia en tres regiones. Esto que creo que es otra lección aprendida, para prepararnos con tiempo, porque esta emergencia va a ser recurrente el próximo año, y no

podemos estar en las mismas condiciones.

También creo que el jefe de INDECI, lo ha mencionado, que no podemos estar capacitando permanentemente a personal, y que estos sean removidos también de manera constante, lo cual origina que no haya una respuesta adecuada, por cuanto no están debidamente preparados.

Respecto a las Fuerzas Armadas, ya he mencionado también, que están entrenados y preparados, pero que esta no es la función principal.

Por lo tanto, ellos no tienen un equipamiento especializado, ni deben tener tampoco. Su respuesta se enmarca en los aspectos que he mencionado.

A manera de conclusión, yo creo que tenemos que ser honestos en reconocer, que nos falta fortalecer las instituciones.

Sobre la última pregunta, debo de reconocer que, efectivamente INDECI y CENEPRED, son las entidades del sector defensa que están con el menor nivel de ejecución presupuestal, y ya se han dado las disposiciones para poder agilizar los procesos que son necesarios para llegar a un alto nivel de ejecución por supuesto, Eso es todo. señor presidente,

Luego el presidente, manifestó, señor General Juan Carlos Urcariegui Reyes si nos pudiera informar usted, como jefe nacional de INDECI, de qué se trata, el kit para emergencias y desastres y nos puede comentar de cuánto se invirtió en esos kits.

El jefe de INDECI, señor Juan Urcariegui Reyes, manifestó referente a la situación presupuestal, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio. Urcariegui Reyes, dijo que a la quincena del mes de octubre debemos estar en el 80% de gasto comprometido y llegar a fin de año con un 98% de gasto, así mismo, informó que tienen artículos adquiridos que están en proceso de internamiento y que todavía no se han pagado.

Con respecto a la pregunta de los kits, el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil informó que dentro de lo que se adquiere para atender las emergencias de manera general, son los bienes de ayuda humanitaria, alimentarios y no alimentarios, esos los tenemos nosotros adquiridos, algunos otros en procesos de internamiento y se entregan a solicitud de los gobiernos regionales y todo eso lo tenemos en cualquier momento verificable.

Los kits específicamente sobre incendios forestales, señor presidente si usted me permite, yo puedo hacerle llegar la exposición por escrito, no tengo ningún inconveniente, quiero revisar los detalles de manera de no pecar en falsas informaciones.

Luego el presidente, agrade al señor ministro de Defensa, General EP Walter Enrique Astudillo Chávez y al General Juan Carlos Urcariegui Reyes, jefe de INDECI.

Acto seguido, el presidente señala que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva. Aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15 horas 27 minutos del día de viernes 4 de octubre del 2024.

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
Presidente

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
secretario